



## R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021

Dependencia.-	Desarrollo Institucional
Área.-	Unidad de Transparencia Municipal
Trámite.-	Recurso de Revisión a peticiones de acceso a la Información Pública.
Clave del Trámite.-	UTM-002
Caso en que se da el servicio.-	A quien lo solicite por no estar conforme
Responsable.-	Lic. Pablo Enrique Ríos Triana, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.
Fundamento Legal.-	Artículo 109, 110, 111 y 112, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Formatos.-	Mediante escrito libre o a través de los Formatos Establecidos por el ICAI para tal efecto, o por medio de la plataforma.
Lugar de atención.-	De manera directa ante el Modulo de la Unidad de Transparencia Municipal, sito en Allende 333 Pte TRN 27000; por correo certificado o correo electrónico, o directamente ante el ICAI.
Teléfono.-	(871) 5 00 7000, ext. 1013 y al 01 800 835.42.24 que corresponde al ICAI
Horario.-	De lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs en días hábiles y conforme al calendario establecido por el ICAI.
Requisitos.-	<input type="checkbox"/> El nombre del recurrente o representante legal. <input type="checkbox"/> Nombre del sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud de acceso. <input type="checkbox"/> El domicilio, medio electrónico para oír y recibir notificaciones. <input type="checkbox"/> La fecha en que se le notifico la respuesta. <input type="checkbox"/> Las razones o motivos de inconformidad. <input type="checkbox"/> Copia de la respuesta que se impugna y anexos que considere.
Tiempo de respuesta.-	Ordinariamente en un máximo de 20 días hábiles para su resolución. El trámite es gratuito.
Vigencia del Trámite.-	Dentro de los 20 días a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud; o el vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta de la solicitud de información.
Información adicional.-	Corresponde al ICAI resolver el Recurso de Revisión
Correo Electrónico.-	<a href="mailto:Iramirez@icai.org.mx">Iramirez@icai.org.mx</a> ; <a href="mailto:unidadetransparenciatorreon@gmail.com">unidadetransparenciatorreon@gmail.com</a>
Sitio Web.-	<a href="http://www.icai.org.mx">www.icai.org.mx</a>
Recursos de impugnación.-	Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila. Reglamento Municipal de Transparencia.

